

INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez este proceso al percatarse este despacho que no se cuenta con el número de identificación del causante MANUEL SALVADOR LADINO REYES. Sírvase proveer.

Supía, 09 de junio de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS

Nueve (09) de junio de dos mil veintidós (2022)

Sustanciación N° 149

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Causante: MANUEL SALVADOR LADINO REYES
Interesado: JOSE JONÁS LADINO RAMÍREZ C.C.1.414.859
Radicado: 1777740890012022-00073-00

Con base en el informe secretarial que precede, y teniendo en cuenta para las comunicaciones y fines pertinentes se requiere el número de identificación con el que en vida se identificaba el ciudadano **MANUEL SALVADOR LADINO REYES**, como causante dentro del proceso de sucesión intestada que se tramita en este despacho, se **REQUIERE** al apoderado de la parte interesada, para que aporte dicha información y así continuar con el presente proceso.

Para lo anterior se concede un término de TREINTA (30) días siguientes a la notificación de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
GERMÁN ALBERTO VÁSQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 089 del 10 de Junio de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA